



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA PRIMERA  
PROPUESTA TÉCNICA

Nº DE LICITACIÓN:	OBRA:
SEIDUM-001/2026	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 hrs. del 24 de febrero de 2026 se reunieron en las oficinas que ocupa la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sito en Bulevar Camino Real N° 435, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación de proposiciones y apertura de sobre conteniendo la propuesta técnica, misma que se realiza a través del procedimiento de Convocatoria Pública Estatal.

PRIMERO. - La C. Arq. María Candelaria Coria Oliveros con cargo de Coordinadora de la Unidad Estatal de Licitaciones de Obra Pública designada para presidir el acto de presentación y apertura de propuestas, procedió a la presentación de los funcionarios de las distintas dependencias, así como de los licitantes que asistieron al acto.

SEGUNDO. - Se procedió a la recepción de los dos sobres que contienen las proposiciones técnica y económica de las empresas inscritas, que más adelante se mencionan.

TERCERO. - Recibidos los sobres que contienen las propuestas, se procedió a abrir exclusivamente los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas verificando que cumplieran íntegramente con lo dispuesto en las bases de licitación. Se procede a rubricar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, las cuales quedarán en custodia de esta Dependencia.

Se informa a los presentes que a las 14:00 hrs. del día 25 de febrero de 2026 se procederá con la apertura económica y se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas, de las empresas que en este acto fueron aceptadas para revisión detallada, y que a continuación se mencionan:

1. IRCAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. SITELDI SUMINISTROS S.A. DE C.V.
3. GALBHER, S.A. DE C.V.
4. ING. RAMON MONTAÑO VAZQUEZ
5. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y CIVIL FL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION CODIS, S.A. DE C.V.

**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Para los efectos legales inherentes firman el presente documento, los que intervienen en esta, enviándose una copia a los correos que nos proporcionaron en la junta de aclaraciones. La misma sirve a los licitantes como constancia de entrega de la propuesta técnica y económica para las compañías que fueron aceptadas.

POR LA DEPENDENCIA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO  
URBANO Y MOVILIDAD  
ARQ. MARISOL NERI LEÓN

\_\_\_\_\_

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

LA COORDINADORA DE LA UNIDAD ESTATAL  
DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA  
ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS



POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
ARQ. HÉCTOR MEJÍA RUELAS



POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
ING. CESAR EDUARDO RAMÍREZ CISNEROS



POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

\_\_\_\_\_

EMPRESAS:










**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

NO.	NOMBRE DE LICITANTES	FIRMA
01.-	EMPRESA: IRCAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. <i>ALBA JONATHAN GREGORIO OSBESQUERA CARRILLO</i>	
02.-	EMPRESA: SITELDI SUMINISTROS S.A. DE C.V. <i>Ing. Tonantzin Alba Saucedo</i>	
03.-	EMPRESA: GALBHER, S.A. DE C.V. <i>César Ignacio Cervantes Amador</i>	
04.-	P. FISICA: JOSE ROMAN RAMIREZ ANDRADE	NO SE PRESENTÓ
05.-	P. FISICA: ING. RAMON MONTAÑO VAZQUEZ <i>ING. MARCO A GAYTAN RAMOS</i>	
06.-	EMPRESA: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y CIVIL FL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION CODIS, S.A. DE C.V. <i>GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ</i>	
07.-	EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

*be*

*J C*



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

S.G.O.C.

Colima se transforma  
**CONTIGO**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD**

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Nº DE LICITACIÓN: SEIDUM-007/2026

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2026 COLIMA, COL.,

**TÉCNICAS**

Nº	COMPANIAS	2.1.1.-	2.1.2.-	2.1.3.-	2.1.4.-	2.1.5.-	2.1.6.-	2.1.7.-	2.1.8.-	2.1.9.-	2.1.10.-	2.1.11.-	2.1.12.-	2.1.13.-	2.1.14.-	2.1.15.-	2.1.16.-	2.1.17.-	2.1.18.-	2.1.19.-	2.1.20.-
1.-	IRCAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2.-	SITELDI SUMINISTROS S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3.-	GALBHER, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.-	ING. RAMON MONTAÑO VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5.-	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y CIVIL FL, S.A. DE C.V.; EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION CODIS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**NOTA:**  
Las proposiciones serán en lengua ESPAÑOLA, en moneda nacional y deberán contener debidamente firmados todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de concurso. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados. Así como la comprobación de que alguno de los licitantes ha acordado con uno o con otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.

*[Handwritten signature]*

Modelo del contrato y manifestación escrita de conocimiento en su contenido y de sujetarse a sus términos;  
Documento vigente a la firma del contrato expedido por el SAT, en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS y Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado  
Copia del escrito donde compruebe que cuenta con el registro en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Colima.  
Original y copia del recibo de pago de inscripción y compra de bases.  
Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones  
Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos;  
Relación de maquinaria y equipo de construcción,  
Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, administración y ejecución de las obras;  
Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal;  
Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de Ingeniería;  
Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, incluyendo la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán;  
Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones;  
Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitadas por la Función Pública y/o el Congreso del Estado en los términos de los ordenamientos de la Ley de Obras Públicas;  
Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía;  
Análisis de cálculo e integración del salario real.  
Análisis del 100% de los conceptos de trabajo a desarrollar;  
Análisis del costo horario de maquinaria, sin considerar costos e importes.  
Explosión de insumos que intervienen en la integración de la propuesta;  
Programas de ejecución general de los trabajos, calendarizados en partidas y subpartidas de la totalidad de los conceptos de trabajo, así como los programas de: a) mano de obra; b) de la maquinaria; c) de los materiales; y d) de utilización de personal profesional técnico, administrativo, y de servicio;



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA SEGUNDA  
PROPUESTA ECONÓMICA

Nº DE LICITACIÓN:	OBRA:
SEIDUM-001/2026	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 hrs. del 25 de febrero de 2026 se reunieron en las oficinas de la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sito en Bulevar Camino Real N° 435, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de apertura de las Proposiciones Económicas, de los licitantes cuyas proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera etapa y en el análisis detallado de las mismas, informando que existe la descalificación de las siguientes empresas:

SITELDI SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.3.- Documento vigente a la firma del contrato expedido por el SAT, en el que se emita opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en sentido positivo y Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado en sentido positivo Expedida directamente por la Dirección de recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, o en forma electrónica a través de la siguiente dirección: <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>. Todas ellas en sentido positivo y vigentes al momento de presentación de propuestas y por lo menos hasta la fecha del fallo programada en estas bases. En lo referente a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en sentido positivo es de señalar que en su propuesta, la opinión presentada deberá tener fecha de expedición máxima de siete días previo a la presentación y apertura de propuestas técnicas y con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, el licitante que resulte ganador, deberá presentar la opinión actualizada con la misma fecha en que sea formalizado el contrato.

Al respecto se hace el señalamiento que en el documento 2.1.3 que integra en su propuesta no se incluye la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en sentido positivo. Por lo anterior el documento se considera incompleto, situación que motiva el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

4.1.- En general para la evaluación técnica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- i. Que el análisis cálculo e integración del factor del salario real; El análisis del costo horario de maquinaria y los programas de ejecución general de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y el de utilización del personal profesional técnico administrativo y de

**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

8

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

servicio solicitados en los documentos de la propuesta técnica. se deberán considerar sin costos e importes.

II. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

.....  
.....

4.3.1.-Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.1 II, 4.3.1 I se desecha su propuesta por incumplimiento al punto 2.1.3 de las Bases de licitación.

ING. RAMON MONTAÑO VAZQUEZ

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.3.-Documento vigente a la firma del contrato expedido por el SAT, en el que se emita opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en sentido positivo y Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado en sentido positivo Expedida directamente por la Dirección de recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, o en forma electrónica a través de la siguiente dirección: <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>. Todas ellas en sentido positivo y vigentes al momento de presentación de propuestas y por lo menos hasta la fecha del fallo programada en estas bases. En lo referente a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en sentido positivo es de señalar que en su propuesta, la opinión presentada deberá tener fecha de expedición máxima de siete días previo a la presentación y apertura de propuestas técnicas y con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, el licitante que resulte ganador, deberá presentar la opinión actualizada con la misma fecha en que sea formalizado el contrato.

Al respecto se hace el señalamiento que en el documento 2.1.3 que integra en su propuesta la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado en sentido positivo Expedida directamente por la Dirección de recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, expresa que se detectan omisiones en la presentación de declaraciones y/u obligaciones estatales, motivo por el cual no se encuentra en sentido positivo, siendo en consecuencia el documento incorrecto, motivando el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

4.1.- En general para la evaluación técnica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que el análisis cálculo e integración del factor del salario real; El análisis del costo horario de maquinaria y los programas de ejecución general de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y el de utilización del personal profesional técnico administrativo y de



**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

*servicio solicitados en los documentos de la propuesta técnica. se deberán considerar sin costos e importes.*

II. *Que cada documento contenga toda la información solicitada;*

.....  
.....

4.3.1.-*Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:*

I. *La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.*

II. *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;*

III. ....

IV. ....

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.1 II, 4.3.1 II se desecha su propuesta por incumplimiento al punto 2.1.3 de las Bases de licitación.

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y CIVIL FL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION CODIS, S.A. DE C.V.**

Las bases de licitación establecen en los puntos:

**JUNTA DE ACLARACIONES.**

*Para cualquier duda, se realizará en las instalaciones de esta dependencia, una junta de aclaraciones a las bases de la licitación, a las 13:00 hrs., del día 18 de febrero de 2026 Siendo optativa la asistencia.*

*La junta de aclaraciones se realizara con la presencia del servidor público que presida dicho acto así como un representante del área técnica o usuaria tratándose de bienes o área ejecutora o requirente tratándose de obra pública, por lo que quienes hubieren realizado la inscripción y visita al lugar de los trabajos, tendrán derecho a plantear personalmente o por escrito a través de los medios electrónicos que se hayan previsto en las bases de licitación, sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por las áreas participantes en el proceso. No se atenderán solicitudes que se reciban después de los plazos establecidos en las presentes bases de licitación. Cualquier modificación a la convocatoria, a sus anexos o a las cláusulas del modelo de contrato, derivadas de la junta de aclaraciones formara parte integral de la presente convocatoria.*

El acta de junta de aclaraciones establece en el punto

9.- Respecto al documento 2.1.10 relativa a la acreditación de la experiencia de la empresa se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, número de contrato, importe ejercido, periodo de ejecución, dependencia contratante (teléfono, domicilio, correo electrónico); todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Obra Civil en General. Los documentos que se consideran que acreditan la experiencia y capacidad técnica son: al menos cinco contratos, de trabajos de Obra Civil en General ejecutados en los últimos cinco años, acreditados con las caratulas de contrato correspondiente y su alta en el IMSS, aun en el caso de subcontratos. La no acreditación de la experiencia conforme a lo indicado será motivo para rechazar la propuesta.



**1856-2026**

**2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA**



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

2.1.10.-Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, así como organigrama de la empresa; Deberá acreditarse plenamente la experiencia de acuerdo a lo indicado en la convocatoria y/o en la junta de aclaraciones.

Al respecto se hace el señalamiento que en el documento 2.1.10 que integra en su propuesta no presenta las altas en el IMSS para todos y cada uno de los contratos con los que pretende acreditar la experiencia, motivo por el cual el documento se considera incompleto, motivando el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.18 Análisis del costo horario de maquinaria, sin considerar costos e importes.

Al respecto, en el documento 2.1.18 Análisis de costo horario de maquinaria que integra en su propuesta ha consignado costos de combustible y lubricantes para la revolvedora de 1 saco de 8 H.P., Compactador de impacto tipo bailarina, Camión volteo marca Mercedes Benz, Cortadora de piso Wacker, Grúa articulada Hiab 090/AW, Soldadora Lincon SAE 300 amp., Retroexcavadora Caterpillar 416, Vibrador Stow AW de 8 H.P., Motosierra Stihl MS361 de 25 Pulgadas. Lo anterior no se apega a lo indicado en las bases de licitación, motivando el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

4.1.- En general para la evaluación técnica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que el análisis cálculo e integración del factor del salario real; El análisis del costo horario de maquinaria y los programas de ejecución general de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y el de utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio solicitados en los documentos de la propuesta técnica, se deberán considerar sin costos e importes.
- II. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

4.3.1.-Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;
- III. ....
- IV. ....

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.1 II, 4.3.1 II se desecha su propuesta por incumplimiento a los puntos 2.1.10 y 2.1.18 de las Bases de licitación, así como al punto 9 del acta de junta de aclaraciones.

Por lo anterior se procede con la apertura de las propuestas económicas de las compañías aceptadas, rechazando aquella que no presenten todos los documentos solicitados o haya omitido algún

C  
A  
B

C

J  
g

3

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

requisito, así mismo es aceptada para revisión detallada las propuestas de las siguientes compañías, leyéndose en voz alta los importes correspondientes.

No.	COMPAÑIA	IMPORTE MÁS IVA
1.-	IRCAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13'488,114.37 + IVA
2.-	GALBHER, S.A. DE C.V.	\$ 12'922,878.80 + IVA

El importe anotado puede sufrir modificaciones, en función al posterior análisis y evaluación que se efectúe a las proposiciones.

Posteriormente se procedió a rubricar por los licitantes y funcionarios presentes el catálogo de conceptos y los programas solicitados de las propuestas aceptadas.

Además, se notificó a los presentes en este mismo acto, la fecha en que se dará a conocer el Fallo de la presente licitación, siendo está a las 14:00 hrs. del día 27 de febrero de 2026.

Para constancia y efectos legales inherentes firman el presente documento los que intervienen en él.

POR LA DEPENDENCIA

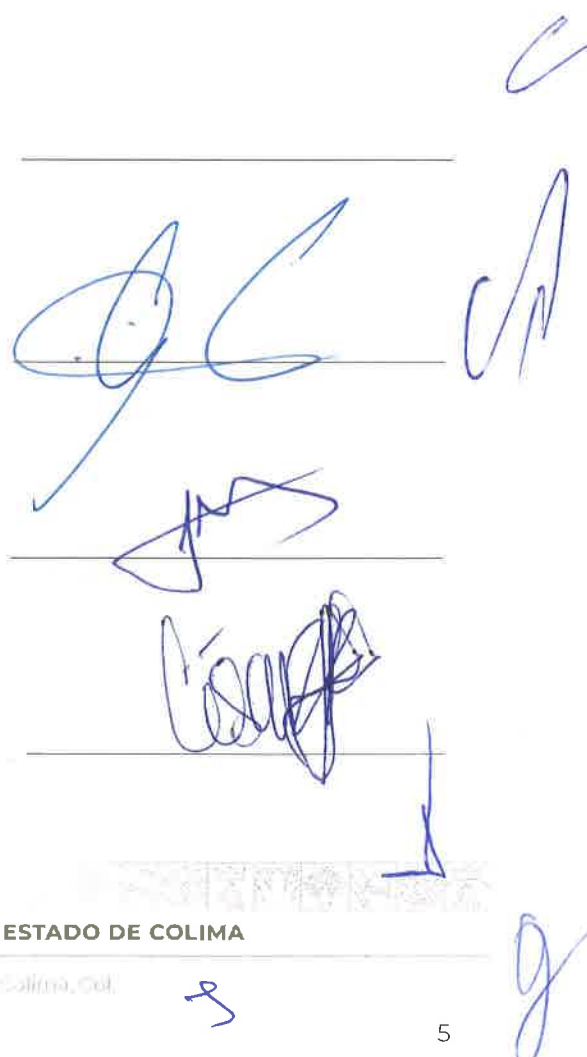
LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO  
URBANO Y MOVILIDAD  
ARQ. MARISOL NERI LEÓN

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

LA COORDINADORA DE LA UNIDAD ESTATAL  
DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA  
ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
ARQ. HÉCTOR MEJÍA RUELAS

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
ING. CESAR EDUARDO RAMÍREZ CISNEROS







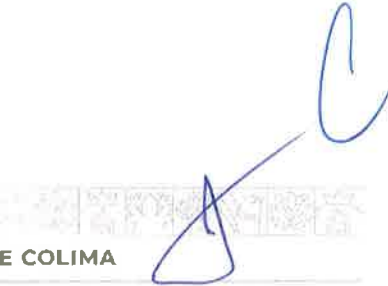
**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

EMPRESAS:

NO.	NOMBRE DE LICITANTES	FIRMA
01.-	EMPRESA: IRCAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
02.-	EMPRESA: SITELDI SUMINISTROS S.A. DE C.V.	
03.-	EMPRESA: GALBHER, S.A. DE C.V.	
04.-	P. FISICA: ING. RAMON MONTAÑO VAZQUEZ	
05.-	EMPRESA: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y CIVIL FL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION CODIS, S.A. DE C.V.	

**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Nº DE LICITACIÓN: SEIDUM-001/2026

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

ECONÓMICAS

FECHA: COLIMA, COL., 25 DE FEBRERO DEL 2026

NOTA:		2.21.-	2.22.-	2.23.-	2.24.-	2.25.-	2.26.-	2.27.-	2.28.-	2.29.-	2.30.-	2.31.-	2.32.-	IMPORTE MÁS IVA
Las proposiciones serán en lengua ESPAÑOLA, en moneda nacional y deberán contener debidamente firmados todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de concurso. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados. Así como la comprobación de que alguno de los licitantes ha acordado con uno o con otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.		Analisis, cálculo e integración del factor de salario real. Conforme a lo siguiente:	Analisis de los precios unitarios del cien por ciento (Incluidos los análisis básicos y los correspondientes a subcontratos) los conceptos de trabajo que representen el total del monto de la propuesta, determinados y estructurados de acuerdo a lo siguiente	Relación de costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos puestos en el sitio de la obra. Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía,	Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios,	Analisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos,	Analisis, cálculo e integración de los costos indirectos (no se autorizan los estudios anualizados), identificando los correspondientes a los de administración de campo y los de oficinas centrales; considerando lo siguiente:	Analisis, cálculo e integración del costo por financiamiento; considerando que:	Utilidad propuesta por el licitante; de acuerdo a:	Explosión de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes;	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente;	Carta compromiso de la proposición elaborado en los términos del formato, entregado por ésta Secretaría,	Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, de los conceptos de trabajo que representen el 100% de la propuesta. Así como los que se mencionan en la fracción siguiente	\$ 13'488,114.37 + IVA
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 12'922,878.80 + IVA
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 12'922,878.80 + IVA

*[Handwritten signatures and initials]*